



**XXI EDICIÓN DE LOS PREMIOS ÁNGEL HERRERA  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU  
CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN PABLO  
REFERIDOS AL CURSO 2016-2017**

---

**1.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN  
REALIZADA POR UN PROFESOR O GRUPO DE PROFESORES DE LA  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU**

El CEU, a través de sus centros docentes, tiene como uno de sus objetivos el de la investigación y la innovación que de ella se desprende en todos los ámbitos de conocimiento, y que se plantea como un servicio a la sociedad. Estos premios están destinados a reconocer los trabajos de investigación de los profesores, individualmente o en grupo. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación, al tiempo que reconocer la labor, la dedicación y el prestigio que supone para el CEU. Con estos premios se quiere también trasladar a la sociedad aquellos beneficios que de la investigación llevada a cabo por nuestros profesores se puedan desprender.

- **Dotación:** un premio de 6.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento:
  - ✓ Área de Humanidades y Ciencias Sociales.
  - ✓ Área de Ciencias Experimentales y de la Salud.
  - ✓ Área Politécnica y Arquitectura.

**REQUISITOS:**

- Se podrán presentar todos los profesores de los 10 Colegios CEU, Universidades CEU San Pablo, CEU Cardenal Herrera, Abat Oliba CEU, Centros de Formación Profesional (Madrid, Valencia y Sevilla), Centros de Enseñanza Superior (Sevilla), Escuelas de Magisterio (Vigo), y Escuela de Negocios CEU de Valladolid, es decir, centros de enseñanza reglada del CEU, **individualmente o en equipo de investigación, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.**
- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor de alguno de los centros del CEU, así como que al menos el 50% de sus miembros sean docentes en el mismo. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.
- Será obligatorio que **todos los miembros** del equipo firmen el consentimiento para la presentación de la candidatura. Se adjuntará, asimismo, el **Formulario de Inscripción**, que deberá ser **cumplimentado y firmado** por cada miembro del equipo candidato.

- Cada candidato se podrá presentar con **un único trabajo** de investigación.
- Los trabajos que concurren al premio podrán ser un artículo o una monografía publicados en los tres últimos años, resultado de un proyecto de investigación. Sólo se podrá presentar un trabajo por convocatoria.
- **Se deberán presentar 5 ejemplares completos** del trabajo (más uno en soporte informático), **con mención explícita del área de conocimiento** al que se presenta y **5 copias de un resumen de carácter divulgativo del mismo (o una Nota de Prensa)**, en el que se destacarán, además, cinco motivos por los que se considera acreedor del premio. Los trabajos se deberán entregar, en el caso de que no sean un libro, debidamente encuadernados y en carpetas.
- Tanto en el caso de que se presente un equipo, como en el de que sea un único investigador, el premio se adjudicará sobre la base de un único trabajo de investigación, un libro o monografía, que desarrolle una línea de investigación o una publicación científica.
- Los trabajos, o la memoria resumida en caso de tratarse de un libro, deberán seguir el siguiente esquema:
  - ✓ Encabezamiento: Título, autor o autores, revista, año, índice de impacto, **área de conocimiento a la que se presenta** (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias Experimentales, Área Politécnica y Arquitectura)
  - ✓ Resumen de los aspectos más relevantes y su posible impacto científico y social.
  - ✓ Breve CV del investigador o del grupo.
  - ✓ Artículo.
- En caso de estar escritos en otro idioma distinto del español, o del habitual para la difusión del conocimiento en dicha área, se facilitará una traducción del trabajo.
- Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, a la Coordinadora de los Premios Ángel Herrera, Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid) a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Será requisito imprescindible que la investigación haya sido realizada en el seno de alguna de las universidades, centros o institutos del CEU y que el autor del libro o el artículo figure en el mismo como profesor de la Institución; se tendrá en cuenta, de manera especial, el factor de impacto y la posición de

las publicaciones en revistas recogidas por el *Journal Citation Report* del ISI y en otras de reconocido crédito, así como las citas de otros autores recogidas en las publicaciones del ISI. La publicación de artículos científicos en revistas especializadas se reconocerá en función de la posición de la revista con respecto al total de revistas que conforman el área.

- Se valorará especialmente la repercusión que la investigación tenga en la sociedad y su aplicabilidad práctica. Del mismo modo, se valorará que, derivado del trabajo de investigación que se presenta, exista transferencia de tecnología demostrable a través de patente en explotación.
- Se tendrá en cuenta la repercusión en los medios de comunicación **generalistas** que genere el trabajo.
- Libros: se valorarán únicamente aquellos que tengan ISBN y que se publiquen en editoriales especializadas de reconocido prestigio, los libros con ISBN publicados por una editorial nacional o internacional de reconocido prestigio que aparezcan en Scholary Publishers Indicators (Books in Humanities and Sciences, SPI), Web of Science (WOS/Scopus), Scopus (Elsevier), Latindex (Catálogo), Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal.
- En el Área de Ciencias Experimentales y de la Salud, es condición indispensable que el artículo que se presente sea una investigación original, por lo que no será válida una revisión.
- La obtención del Premio será tenida en cuenta como un mérito a la hora de la concesión de financiación interna del CEU para llevar a cabo la investigación.

## **JURADO**

- Para cada Área de conocimiento, se constituirá un Jurado formado por, al menos, tres personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y dos vocales, designados por el CEU, además de un Secretario, con voz, pero sin voto. La composición del Jurado se hará pública a la entrega de los Premios.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- Los premios pueden ser concedidos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- En el acto de entrega de premios, durante la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores de los mismos a los trabajos ganadores.

No se devolverán los originales, a excepción de los que sean un libro, que podrán ser recogidos en la Secretaría de cada Centro hasta el 30 de junio de 2018. Después de esa fecha, el CEU no se hará responsable de los mismos.

## 2.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Destinado a premiar los trabajos de innovación educativa de los profesores de cualquier nivel de enseñanza de los centros del CEU (colegios, universidades, centros de formación profesional y superior y Escuela de Negocios CEU de Valladolid), que contribuyan a fomentar la creatividad y, al mismo tiempo, supongan un beneficio para el aprendizaje de los alumnos y el futuro desarrollo de su carrera profesional, al tiempo que se potencian los valores del esfuerzo, la entrega a los demás y la dedicación a la sociedad e inculcan los valores cristianos que persigue nuestra Institución. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación pedagógica e innovación educativa. Para optar a estos Premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que, teniendo aplicación práctica en el aula, contribuya a la mejora de la calidad educativa.

- Dotación: un premio de 6.000 euros.

### REQUISITOS

- Participantes: todos los profesores del CEU (cualquiera de sus Fundaciones), individualmente o en grupo, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Será requisito indispensable que, en caso de que se trate de un equipo de investigación, el Investigador Principal sea profesor del CEU, así como que al menos el 50% de sus miembros sean docentes en el mismo. El primer o último autor deberá ser profesor del CEU.
- Será obligatorio, en caso de que se trate de un equipo de investigación, que **todos los miembros** del mismo firmen el consentimiento para la presentación de la candidatura. Se adjuntará, asimismo, el **Formulario de Inscripción**, que deberá ser **cumplimentado y firmado** por el candidato.
- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.
- **Se deberán presentar 5 ejemplares completos** del trabajo (más uno en soporte informático), y **5 copias de una memoria resumen sistematizada**, donde se detallen los siguientes aspectos:
  - ✓ Título y área de conocimiento.
  - ✓ Análisis de la situación a mejorar.
  - ✓ Definición de objetivos, especificando los generales y los específicos.
  - ✓ Definición de estrategias y metodología.
  - ✓ Diseño del proyecto, que incluya el marco teórico, la innovación a desarrollar, la población a la que va dirigida, programación de actividades y recursos necesarios.
  - ✓ Fechas o períodos de realización.

- ✓ Criterios y procedimiento de evaluación.
  - ✓ Posibilidades de generalización del trabajo.
  - ✓ Bibliografía.
- La propuesta podrá haber sido puesta en marcha o no.
  - Los trabajos se deberán entregar debidamente encuadernados y en carpetas.
  - Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, a la Coordinadora de los Premios Ángel Herrera, Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid) a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades o los Directores de las Escuelas.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Marco teórico sólido.
- Contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.
- Repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica y en el desarrollo de las competencias básicas.
- Carácter global e interdisciplinar.
- Participación e implicación de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa.
- Grado de aplicabilidad y continuidad del trabajo.
- Posibilidades de generalización.
- Aplicación e integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## JURADO

- Se constituirá un Jurado formado por, al menos, tres personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y dos vocales, designadas por el CEU, además de un Secretario, con voz, pero sin voto.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- Los premios pueden ser concedidos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- El CEU se reserva el derecho a la reproducción, publicación y difusión de los trabajos premiados. En cualquier caso, los ejemplares editados llevarán la indicación «Premios concedidos por el CEU». Se entenderá que los autores renuncian a los derechos de autor de la primera edición. Para sucesivas ediciones se convendrán con los respectivos autores las condiciones oportunas.
- Los trabajos premiados podrán ser publicados en el blog de los distintos colegios de la Fundación.

**No se devolverán los originales de los trabajos presentados.**

### **3.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA SOLIDARIDAD**

El CEU, a través de sus centros docentes, tiene como uno de sus objetivos principales el de la formación en valores y, especialmente, en el espíritu solidario y de servicio a la sociedad en que estamos inmersos. Este premio, al que se concede una especial relevancia, está destinado a reconocer los **Proyectos de Cooperación al Desarrollo y al Emprendimiento Social**, en consonancia con los propios fines fundacionales del CEU. Por ello, el Premio está abierto a toda la sociedad española. Pretenden servir de estímulo a todos, al tiempo que se quiere reconocer la labor, la dedicación y el servicio desinteresado prestado a la sociedad.

- Dotación: un premio de 6.000 euros.

#### **REQUISITOS**

- Participantes: cualquier persona o grupo, que se hayan distinguido por su labor social y que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Será obligatorio, en caso de que se trate de un equipo, que **todos los miembros** del mismo firmen el consentimiento para la presentación de la candidatura. Se adjuntará, asimismo, el **Formulario de Inscripción**, que deberá ser **complimentado y firmado** por el candidato.
- Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, a la Coordinadora de los Premios Ángel Herrera, Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid).
- Se deberá presentar obligatoriamente **5 copias** de una memoria explicativa de la acción (más una en soporte informático), con toda la documentación requerida y la que se considere oportuna. Deberán adjuntar un escrito en el que se razonen los motivos que hacen merecedora del premio a la candidatura presentada, y la documentación acreditativa de la labor realizada.
- Los trabajos se deberán entregar debidamente encuadernados y en carpetas.

#### **PROYECTO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO O EMPRENDIMIENTO SOCIAL:**

- Esquema de la Memoria:
  - Título de Proyecto.
  - Participantes en el proyecto.
  - Descripción del Proyecto.
  - Objetivos.
  - País o área geográfica.
  - Periodo de actuación.
  - Acciones desarrolladas o a desarrollar.
  - Control y evaluación de las mismas.

- Viabilidad.
- Intervención en la que se engloba:
  - ✓ Salud
  - ✓ Educación
  - ✓ Capacitación
  - ✓ Desarrollo comunitario
  - ✓ Agricultura
  - ✓ Infraestructura
  - ✓ Derechos humanos
  - ✓ Sensibilización
  - ✓ Otras (especificar)
- Otros organismos implicados.
- Financiación.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Se tendrán en cuenta, especialmente, los siguientes aspectos del **Proyecto de Cooperación al Desarrollo o Emprendimiento Social:**

- El impacto del proyecto en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria.
- La continuidad en el tiempo.
- El número de destinatarios o beneficiarios del Proyecto.
- La implicación de distintos estamentos del Centro o Facultad (profesores, alumnos, personal no docente).
- Implicación de la población local y beneficiarios.
- Emprendimiento social

### **JURADO**

- Estará compuesto por, al menos, tres personas de reconocido prestigio, el Presidente (cuyo voto será de calidad) y dos vocales, además de un Secretario, con voz, pero sin voto. El Presidente tendrá voto de calidad.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- El premio puede ser concedido *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- En el acto de entrega de premios, durante la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores del galardón al Proyecto ganador.

**No se devolverán los originales de los trabajos presentados**

#### 4.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA INICIATIVA INTERNA PARA LA INNOVACIÓN EN LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS

El CEU pretende con este Premio reconocer el trabajo y la capacidad de innovación en los Servicios. Es un factor motivador y de reconocimiento y da relevancia a la labor de mejora que se promueva.

- Dotación: un premio de 2.000 euros.

#### REQUISITOS

- Participantes: todos los trabajadores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y las Fundaciones creadas por la ACdP (Abat Oliba, Sanchinarro, Andalucía y Castilla y León), individualmente o en equipo, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. No podrán presentarse las personas que ostenten un cargo directivo en el CEU (Directores Corporativos y de Área). En el caso de que formen parte de un equipo, no serán considerados como candidatos (sí lo será el resto del equipo), ni figurará su nombre.
- Será obligatorio, en caso de que se trate de un equipo, que **todos los miembros** del mismo firmen el consentimiento para la presentación de la candidatura. Se adjuntará, asimismo, el **Formulario de Inscripción**, que deberá ser **cumplimentado y firmado** por cada miembro del equipo candidato.
- Se deberá presentar un proyecto, en curso o plurianual, que implique mejoras en la gestión en cualquiera de las áreas siguientes: financiero, calidad, recursos humanos, marketing, nuevas tecnologías, promoción, comercialización y mejoras en la atención y prestación de servicio a los estudiantes. El trabajo candidato deberá argumentar la mejora que se ha producido en el Servicio y contar, obligatoriamente, con los siguientes apartados:
  - Título.
  - Proyecto, que deberá contar con los siguientes apartados.
    - ✓ Oportunidad de mejora detectada.
    - ✓ Situación anterior que motiva o ha motivado la propuesta de mejora.
    - ✓ Base teórica que sustenta la oportunidad.
    - ✓ Contraste externo o mejores prácticas de instituciones nacionales o internacionales que apoyan la iniciativa.
    - ✓ Recursos humanos y económicos necesarios para su implantación.
    - ✓ Impacto de ahorro de coste, si lo hubiera.
    - ✓ Cronograma del proyecto.
  - Toda la documentación que se considere necesaria para justificar la propuesta.
- Los proyectos podrán presentarse por grupos interdepartamentales con el fin de englobar todo el proceso de mejora y favorecer el ámbito de colaboración



e innovación. En este caso, el equipo que se presente deberá incluir las aportaciones y el grado de implicación de las otras áreas colaboradoras.

- **Se deberán presentar 4 ejemplares completos** del trabajo (más uno en soporte informático), **con mención explícita del área de conocimiento** al que se presenta y **4 copias de un resumen de carácter divulgativo del mismo (o una Nota de Prensa)**, en el que se destacarán, además, cinco motivos por los que se considera acreedor del premio.
- Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, a la Coordinadora de los Premios Ángel Herrera, Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid).

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- El Jurado primará especialmente la eliminación de trámites burocráticos y la agilidad del procedimiento.
- Los procesos tendentes a la internacionalización.
- La capacidad de rápida respuesta a la demanda de la sociedad con respecto a nuevas titulaciones, etc.
- La mejora económica o el ahorro de costes que implique el proyecto presentado.
- La mejora cualitativa (imagen, procesos de gestión, calidad en el servicio, ahorro de tiempos, etc.).

### **JURADO:**

- Jurado: estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio: dos vocales y un Presidente (cuyo voto será de calidad), además de un Secretario, con voz, pero sin voto.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto.
- El premio puede ser concedido a dos proyectos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.
- El CEU se reserva el derecho de uso y aplicación del proyecto, actuales y futuros, siempre que hayan sido premiados, incluyéndose las obras que ostenten cualquier tipo de mención honorífica por parte del Jurado. Transcurridos tres años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

**No se devolverán los originales de los trabajos presentados.**

### **5.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A ALUMNI**

El CEU quiere, con este premio, reconocer a las personas que, dentro del colectivo de Alumni CEU, hayan destacado por su trayectoria o acción personal (o a través de una organización) con la realización de un proyecto que haya impulsado la

construcción de una sociedad más justa y fraterna mediante el servicio del bien común, siguiendo nuestro ideario.

## **CATEGORÍAS**

Se establecen dos premios, uno para Alumni senior y otro para Alumni junior (menor de 35 años).

## **CANDIDATURAS:**

El CEU presentará a la comunidad Alumni tres candidatos en cada categoría. Mediante votación *on line*, a través de la página web de Alumni CEU y en los plazos que se anunciarán oportunamente, los antiguos alumnos determinarán el ganador. En la página web se dispondrá de toda la información pertinente sobre los candidatos, así como de sus proyectos y trayectorias.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

- Proyecto exitoso por sus resultados, gestión del cambio, implantación metodológica.
- Proyección internacional.
- Inspiración para el éxito.
- Emprendimiento.
- Trayectoria profesional exitosa y, en su caso, rápida para su edad.
- Contribución a la comunidad Alumni

El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.

En el acto de entrega de premios, durante la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores del galardón a los ganadores.

Los ganadores se comprometerán a recoger en persona el premio en el Acto de celebración de la Conversión de San Pablo.

## **6.- PREMIO ÁNGEL HERRERA DE ÉTICA Y VALORES A PERSONA U ORGANIZACIÓN EXTERNA**

El premio está destinado a reconocer a organizaciones o entidades externas o cualquier persona que haya destacado por su lucha por lograr una sociedad más justa, por la integración de todos los colectivos, por las denuncias de las desigualdades, por la creación de recursos y medios al alcance de todos, por la preservación del medio ambiente, por la eliminación de barreras económicas, sociales o ideológicas, por su contribución a un mundo sostenible y globalizado, todo ello de acuerdo a la ética y los valores promovidos por la Fundación a través de todas sus obras y, en especial, de la educación que pretende inculcar a sus alumnos.

Las candidaturas serán a propuesta del CEU.

- El Premio consistirá en la entrega de una pieza escultórica firmada y numerada.
- En el acto de entrega de premios, durante la Festividad de la Conversión de San Pablo, se mencionarán los méritos que han hecho merecedores del galardón al ganador.

El ganador o un representante de la entidad ganadora se comprometerá a recoger en persona el premio en el Acto de celebración de la Conversión de San Pablo.

## 7.- PREMIOS ÁNGEL HERRERA A LA EXCELENCIA

### PREMIO ÁNGEL HERRERA AL MEJOR ALUMNO DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y COLEGIOS

- Dotación: se convocan treinta y cinco (35) premios, que consistirán en unatableta, al mejor alumno, según la siguiente distribución:
  - Un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU San Pablo (6), un premio para cada Facultad o Escuela de la Universidad CEU Cardenal Herrera (Valencia) (8) y un premio para cada Departamento de la Universitat Abat Oliba CEU (3).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid, Sevilla y Valencia).
  - Uno para cada Colegio (Cardenal Spínola de Barcelona, Loreto Abat Oliba de Barcelona, CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepíncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia, Colegio Virgen Niña CEU de Vitoria y CEU San Pablo de Sanchinarro, CEU San Pablo de Sevilla).
  - Alumnos de Posgrado de cualquiera de los centros (3, uno para la Universitat Abat Oliba CEU, uno para la Universidad CEU San Pablo y uno para la Universidad CEU Cardenal Herrera)
- Podrán ser propuestos los alumnos matriculados en el presente curso académico y que lo hayan estado, al menos, en el curso 2015-2016, en alguno de los Centros del CEU, a propuesta del Director del Centro o el Decano de la Facultad. Los **alumnos candidatos** deberán estar cursando el **último año** de su grado (o de Bachiller o ESO) o, de manera excepcional, el penúltimo año, pues el objetivo es premiar el esfuerzo continuado y la implicación del alumno con la Institución. Para los alumnos de las universidades el criterio será el de haber superado, al menos, el **75% de los créditos totales de la titulación**.

- No podrán ser propuestos al premio los alumnos que lo hayan obtenido en la edición anterior.
- Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Fundación Universitaria San Pablo CEU (por correo postal a c/ Tutor, 35, 28008, Madrid, y por correo electrónico a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)), a través de los Directores de los Centros (Colegios y Centros de estudios profesionales). Los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas y los Directores de los Centros Universitarios elevarán la propuesta al Vicerrectorado de Alumnos, quien remitirá toda la documentación a las señas arriba mencionadas.
- Criterios de valoración:
  - Se seleccionarán, en cada Centro, los tres mejores expedientes académicos.
  - La Dirección de cada Centro, el Decanato de cada Facultad o la Dirección de cada Escuela realizará una propuesta ordenada, tras recabar la información que precise (como la valoración de sus profesores y compañeros), redactará un **informe**, según modelo que se remitirá a los Decanos y Directores, en los que se expondrán los **méritos** de cada uno de los alumnos propuestos (participación en actividades solidarias, compañerismo y colaboración con la tarea del profesorado, implicación en la vida del Centro, etc.) y que presentará **junto con el expediente académico**.
  - Un Comité designado por la Dirección General de la Fundación decidirá cuál de las tres candidaturas propuestas por los centros es merecedora del Premio.
  - Premio al mejor alumno de posgrado CEU: para cada Universidad (UCH, UAO y USP) será elegido el mejor alumno de entre los tres mejores expedientes de estudios de posgrado (Máster, preferiblemente Universitario). Cada uno recibirá el premio en la festividad propia de cada centro y, además, uno de ellos lo recibirá en el Acto de la celebración de la Conversión de San Pablo. Un Comité, formado por el Vicerrectorado de Estudiantes y dos miembros designados por el CEU, realizará la selección final.

## **PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE**

- Dotación: se establecen treinta y cinco premios (35) de 1.000 euros para profesores de los niveles Universitario, Formación Profesional y Enseñanza Secundaria, Primaria e Infantil de cada Colegio de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas, según la siguiente distribución

- 1 premio para cada Facultad o Escuela Politécnica de la Universidad CEU San Pablo (6), de la Universidad CEU Cardenal Herrera (8) y de la Universitat Abat Oliba CEU (3).
  - Un premio para cada Centro de Enseñanza Superior (Sevilla y Vigo).
  - Uno para cada Centro de Formación Profesional (Madrid, Sevilla y Valencia).
  - Colegios: Uno para cada Colegio (CEU Jesús María Alicante, CEU San Pablo Montepíncipe de Madrid, CEU San Pablo Claudio Coello de Madrid, CEU San Pablo de Sanchinarro, CEU San Pablo Murcia, CEU San Pablo Valencia, Loreto Abat Oliba de Barcelona, Cardenal Spínola de Barcelona, CEU San Pablo de Sevilla y Virgen Niña de Vitoria).
  - Posgrado: 1 premio para cada Universidad (Universidad CEU Cardenal Herrera, Universidad CEU San Pablo y Universitat Abat Oliba CEU).
- Podrán ser propuestos todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados a propuesta de la dirección del Centro, el Decano de la Facultad, el Director de la Escuela y el Director de la Dirección del Área de Posgrado, con una antigüedad mínima de 2 años en el Centro, siempre **que no lo hayan obtenido en las cinco convocatorias anteriores**. No podrán optar al premio los miembros natos del Consejo de Gobierno: Director, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario Académico, Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano.
  - Presentación de candidaturas: hasta el **11 de octubre de 2017, como última fecha**, en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Fundación Universitaria San Pablo CEU (por correo postal a c/ Tutor, 35, 28008, Madrid, **y por correo electrónico** a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es) ), a través de los Directores de los Centros (Colegios y Centros de estudios profesionales). Los **Decanos** de las Facultades, los Directores de las Escuelas y los Directores de los Centros Universitarios elevarán la propuesta **al Vicerrectorado de Profesorado**, quien remitirá toda la documentación a las señas arriba mencionadas.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

### UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ENSEÑANZA SUPERIOR

- La evaluación que, de forma anónima, realizan los alumnos.
- El Decanato de cada Facultad o la Dirección de cada Escuela presentará como candidatos a los tres profesores mejor valorados de forma ordenada, con un **informe** de cada uno de ellos, según modelo que se remitirá a los Decanos y Directores, que acredite otros **méritos** (años de dedicación, colaboración en otras actividades académicas o extra académicas del Centro, implicación en cualquier aspecto de la vida universitaria, etc.) y copia de la valoración del alumnado de los candidatos.
- Posgrado: El profesor de estudios de posgrado (Máster, preferiblemente universitario) será elegido de entre los tres mejor

valorados en las que encuestas que realizan los estudiantes. Cada uno recibirá el premio en la festividad propia de cada centro, y además uno de ellos lo recibirá en el Acto de la celebración de la Conversión de San Pablo. Un Comité, formado por el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Ordenación Académica y dos miembros designados por el CEU, realizará la selección final.

## COLEGIOS

- Se elegirán las dos mejores puntuaciones de la coevaluación de cada etapa educativa (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato (anexo A) y, en su caso, de la media entre la evaluación de los alumnos y de la coevaluación.
  - Se aplicará a estas candidaturas la tabla de evaluación para directores adjunta (anexo B)
  - La Dirección de cada Centro presentará como candidatos a los tres profesores mejor valorados de cualquier etapa de forma ordenada, con un **informe** de cada uno de ellos, según modelo que se remitirá a los Directores, que acredite otros **méritos** (años de dedicación, colaboración en otras actividades académicas o extra académicas del Centro, implicación en cualquier aspecto de la vida académica, pastoral, etc.) y copia de la valoración del alumnado de los candidatos.
  - Esta información se remitirá a la Dirección de Relaciones Institucionales y por correo electrónico a [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)
- Un Comité designado por la Dirección General de la Fundación decidirá cuál de las candidaturas propuestas por los centros es merecedora del Premio.

---

La relación completa de los ganadores de los premios, en cualquiera de sus categorías, será publicada en todos los medios de comunicación del CEU. También se hará pública la composición de los jurados de las distintas modalidades.

## NOTAS:

- Todos los premios llevan una retención fiscal, según la legislación vigente.
- La participación en los Premios Ángel Herrera supone la aceptación de sus Bases.

Madrid, mayo de 2017

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LOS PREMIOS ÁNGEL HERRERA

### Categoría a la que se presenta:

- Investigación, Cooperación al Desarrollo
- Innovación Pedagógica
- Iniciativa interna para la innovación en la gestión y los servicios

### Área de Investigación:

- Ciencias Sociales y Humanidades
- Ciencias Experimentales
- Ingeniería y Arquitectura

### Título de la obra o proyecto:

### Nombre y apellidos:

### Centro del CEU al que pertenece:

### Correo electrónico:

### Dirección postal:

### Teléfono personal:

### DNI:

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), le informamos de que los datos obtenidos de este formulario de inscripción serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal, bajo la responsabilidad de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU (en adelante FUSP-CEU) con la finalidad de atender su solicitud de inscripción, gestionar su candidatura y divulgar, a través de los medios de comunicación que FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU considere necesarios, los nombres y obras de las **personas premiadas**.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido a la Secretaría General de la FUSP-CEU, calle Tutor nº 35 de Madrid (28008) o bien por correo electrónico a [lopd@ceu.es](mailto:lopd@ceu.es)

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas, así como para ceder sus datos personales, en caso de ser premiado, a terceras entidades vinculadas con FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU (\*), para la divulgación de los resultados de los PREMIOS ÁNGEL HERRERA.

En cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, le informamos de que durante el transcurso de las actividades organizadas en torno a los PREMIOS ÁNGEL HERRERA, se podrán captar imágenes o grabaciones que podrán ser utilizadas para divulgar estos premios, pudiendo FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU realizar distintas ediciones o publicaciones, ya sea en medios tradicionales, en webs o redes sociales, dirigidas principalmente a la comunidad de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.

En virtud de lo que dispone el artículo 21 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI), solicitamos su consentimiento expreso, para poder enviarle la información relacionada con nuestros servicios, o de terceras empresas que hayan llegado a un acuerdo con nuestra entidad, que consideremos que puede ser de su interés, ya sea por correo postal o electrónico.

He leído y acepto recibir publicidad de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.

He leído y no acepto recibir publicidad de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.

Autorizo a la explotación de mi imagen por parte de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU, tanto para fines de divulgación de los PREMIOS ÁNGEL HERRERA como o para promocionar la propia Fundación.

No autorizo a la explotación de mi imagen por parte de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU.



**Nombre y Apellidos:**

**Firma del interesado:**

**DNI:**

\* Entidades vinculadas: la Fundación Privada Universidad Abat Oliba CEU, la Fundación San Pablo Andalucía, la Fundación San Pablo Castilla y León, la Fundación San Pablo Sanchinarro, la Fundación Abat Oliba, la Fundación San Pablo para Ayuda al Estudio, el Colegio Mayor Universitario de San Pablo, la Fundación Cultural Ángel Herrera Oria y la Asociación Católica de Propagandistas.